SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE OFERTAS REQUERIDAS POR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

En el municipio de La Virginia Risaralda, el día 21 de octubre de 2024, en la Oficina de contratación, estando presentes los miembros de comité evaluador, se levanta la presenta acta contentiva de las conclusiones del estudio jurídico y la revisión de los documentos que fueron objeto se subsanación, así como de las justificaciones requeridas a los oferentes SERTECOP DIGITAL SAS y HENRRY ARLES RAMOS, presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía número AM-MC-021-2024, cuyo objeto es "SERVICIOS DE ALQUILER DE SIETE (7) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES INCLUIDO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORAS PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA"

Asistentes:

Santiago Álzate Sánchez – Secretario de Gestión Administrativa

Nathaly Velásquez Duque, Asesora Jurídica Externa en Contratación

PROPONENTES QUE SE REQUIRIERON POR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

Proponente	Nit/CC	VALOR
SERTECOP DIGITAL SAS	901.307.254 - 1	$5.297.880
HENRRY ARLES RAMOS YELA (E.C. Fotocopiadoras del Valle)	C.C. 94.061.789	$7.996.800

Se informa a los interesados que el oferente en primer orden de elegibilidad es SERTECOP DIGITAL SAS, que fue el oferente que presento su oferta por menor valor

Proponente	Nit	VALOR
SERTECOP DIGITAL SAS	901.307.254 - 1	$5.297.880

CONCLUSIONES:

Se observo que el proponente **SERTECOP DIGITAL SAS,** con Nit**.** 901.307.254 – 1, representado legalmente por JORGE IVAN NIETO RUIZ con cedula de ciudadanía No.

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE OFERTAS REQUERIDAS POR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

1.088.238.302, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública, al demostrar que sus antecedentes disciplinarios si existían, solo que por un error en la digitación de consulta de la entidad no se verifico el Nit con el digito de verificación, por lo tanto al quedar habilitado se le requirió para que manifestara la razón del por que su oferta tenia un valor aparentemente artificialmente bajo

Así mismo como en el informe de evaluación se había indicado que el oferente SERTECOP DIGITAL SAS, no quedaba habilitado, se le solicito al oferente HENRRY ARLES RAMOS YELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.061.789, con establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL VALLE "COPIVALLE", que procediera a subsanar los documentos faltantes y así mismo que manifestara su justificación del valor artificialmente bajo.

Proponente	Nit	VALOR
HENRRY ARLES RAMOS YELA (E.C. Fotocopiadoras del Valle)	C.C. 94.061.789	$7.996.800

El proponente subsano dentro del termino establecido y cumplió con lo requerido dentro de la invitación, motivo por el cual el comité evaluador procedió a determinar con base en los argumentos allegados de los valores artificialmente bajos el adjudicatario del proceso así:

Justificación de HENRRY ARLES RAMOS YELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.061.789, con establecimiento de comercio FOTOCOPIADORA DEL VALLE "COPIVALLE"

Una vez revisado el argumento del oferente respecto de su valor se tiene que:

La entidad, agradece la justificación, pero no acepta la misma, teniendo en cuenta que lo que busca el municipio es calidad y economía

Respecto de la justificación del oferente SERTECOP DIGITAL SAS se procede a validar la justificación, teniendo en cuenta dentro de la justificación las afirmaciones realizadas por el oferente "Estos costos, en ningún momento pondrán en riesgo el proceso de selección y su ejecución, además sin poner en riesgo nuestras obligaciones contractuales" así mismo indican que presentan una oferta comercialmente válida, donde no se renunció a las utilidades como empresa, no se infringió ningún parámetro de competencia leal, no se faltó a la ética y sobre todo se actuó con responsabilidad comercial. En la conclusión del documento se puede leer que SERTECOP DIGITAL SAS, presentó su propuesta económica de acuerdo a los estudios mínimos de costo y equilibrio, por lo tanto renuncia a cualquier

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE OFERTAS REQUERIDAS POR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida por la empresa amparada en los CONCEPTOS Y SENTENCIAS citadas en dicha justificación, SERTECOP DIGITAL SAS, elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, sin renunciar a las utilidades esperadas después de las retenciones y estampillas y, en pro del bienestar general bajo una acción ética y responsable con el Municipio.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes del proceso, así como con la justificación requerida por valor artificialmente bajo, dentro del proceso de la invitación de mínima cuantía AM-MC-021-2024, se le recomienda al Secretario de despacho como ordenador del gasto delegado por el Alcalde del Municipio para la contratación de mínima cuantía, proceder adjudicar el proceso cuyo objeto es SERVICIOS DE ALQUILER DE SIETE (7) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES INCLUIDO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORAS PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA**,** al oferente **SERTECOP DIGITAL SAS,** con Nit**.** 901.307.254 – 1, representado legalmente por JORGE IVAN NIETO RUIZ con cedula de ciudadanía No. 1.088.238.302, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($5.297.880)

NOTA: A partir del 11 de enero de 2024 según Decreto número 037 expedido por el alcalde municipal en condición de ordenador del gasto, modificado por el Decreto 136 del 12 de julio de 2024, la evaluación, adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de Mínima Cuantía estará a cargo de cada secretario de despacho a quien corresponda cada proceso contractual.

Siendo las 11:38 AM se da por terminada la diligencia y se levanta el acta la cual es firmada por quienes en ella intervinieron.

SANTIAGO ALZATE SANCHEZ
Secretario Administrativo

Nathaly Velasquez Duque
NATHALY VELASQUEZ DUQUE
Revisión legal Asesora jurídica externa en contratación